

ARTÍCULOS ANALÍTICOS

Boletín Económico

1/2020

BANCO DE **ESPAÑA**  
Eurosistema

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS  
EN ESPAÑA: ENERO DE 2020

Álvaro Menéndez Pujadas

## RESUMEN

De acuerdo con la Encuesta sobre Préstamos Bancarios, durante el cuarto trimestre de 2019 se produjo en España, en todas las modalidades, un ligero endurecimiento de los criterios de concesión, mientras que en la Unión Económica y Monetaria (UEM) este solo afectó a los préstamos a hogares para consumo y otros fines. En este mismo segmento, las condiciones generales de los nuevos préstamos se suavizaron, tanto en España como en el conjunto de la eurozona, si bien en nuestro país, además, se observó un leve endurecimiento de las condiciones en los créditos a familias para adquisición de vivienda. La demanda de crédito en España se habría reducido en todas las modalidades, mientras que en el conjunto de la UEM habrían descendido las solicitudes de fondos provenientes de sociedades y habrían aumentado las de los hogares. Según las entidades encuestadas, las medidas regulatorias y supervisoras de capital, apalancamiento o liquidez no habrían tenido en España un impacto apreciable sobre la oferta de crédito en el segundo semestre de 2019, mientras que en la eurozona habrían propiciado un cierto endurecimiento. Por otra parte, la ratio de morosidad habría contribuido a un endurecimiento de los criterios de concesión de créditos (en los créditos para consumo en España y en los otros dos segmentos en la UEM). Por último, respecto a las TLTRO III del Banco Central Europeo, la participación de las entidades fue escasa en la subasta de septiembre, y aumentó significativamente en la de diciembre, atraídas fundamentalmente por las favorables condiciones de esta financiación.

**Palabras clave:** financiación, crédito, oferta crediticia, demanda crediticia, criterios de concesión de préstamos, condiciones crediticias, mercados financieros.

**Códigos JEL:** E51, E52, G21.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas, de la Dirección General de Economía y Estadística.

### Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de enero de 2020, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y de demanda de crédito en el cuarto trimestre de 2019, así como sobre las perspectivas para los tres primeros meses del año en curso. Esta edición incluye las preguntas *ad hoc* relativas a la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación mayorista y minorista, al impacto de las medidas regulatorias y supervisoras, a la influencia que ha tenido la ratio de morosidad sobre la política crediticia de las entidades y al impacto de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) del Banco Central Europeo (BCE)<sup>1</sup>. En este epígrafe se comentan los principales resultados obtenidos a partir de las respuestas de las diez entidades españolas participantes en la encuesta y se comparan con los del conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis más detallado de los resultados para España<sup>2</sup>.

Los resultados de la encuesta muestran que, en el cuarto trimestre de 2019, los criterios de aprobación se endurecieron ligeramente en España en todos los segmentos, mientras que en la Unión Económica y Monetaria (UEM) también se endurecieron algo en los créditos concedidos a hogares para consumo y otros fines, y se mantuvieron sin cambios apreciables en el resto de las modalidades (véanse cuadro 1 y gráfico 1). Por su parte, las condiciones generales de los nuevos préstamos se relajaron en el segmento de consumo y otros fines en las dos zonas, en tanto que en España, además, se endurecieron ligeramente las condiciones aplicadas a los créditos para adquisición de vivienda.

---

1 El Banco de España ha hecho públicos estos resultados, en su dirección de Internet (<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html>), simultáneamente con la publicación de este artículo y con la difusión por el BCE de los resultados relativos al área del euro. En dicha dirección se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades, correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, contenidas en su dirección de Internet (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>).

2 El análisis de los resultados realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejoría/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación.

**ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS****Principales resultados. Enero de 2020**

	Criterios de aprobación de préstamos	Condiciones generales de los nuevos préstamos	Demanda de préstamos
<b>España</b>			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	Sin cambios	Disminución
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	Endurecimiento	Disminución
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Relajación	Disminución
Previsión próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	(a)	Disminución
Hogares para la adquisición de vivienda	Sin cambios	(a)	Sin cambios
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	(a)	Sin cambios
<b>UEM</b>			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	Sin cambios	Disminución
Hogares para la adquisición de vivienda	Sin cambios	Sin cambios	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Relajación	Aumento
Previsión próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	(a)	Disminución
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Relajación	(a)	Aumento

**FUENTES:** Banco de España y Banco Central Europeo.

**a** El cuestionario no incluye preguntas sobre los cambios previstos en las condiciones de los préstamos.

La demanda de préstamos se habría reducido en España, entre octubre y diciembre del pasado año, en todas las modalidades (véase gráfico 1). En la UEM, las solicitudes de fondos habrían descendido en los créditos a sociedades, lo que sucede por primera vez desde 2013, aunque siguieron aumentando en los dos segmentos de hogares.

Para el trimestre en curso, las entidades españolas anticipaban que los criterios de concesión de préstamos se mantendrían estables en la financiación a empresas y en la concedida a hogares para adquisición de vivienda, y se endurecerían ligeramente en los créditos a familias para consumo y otros fines. En la UEM no se preveían cambios significativos de los criterios en la financiación a sociedades, pero sí se anticipaban un cierto endurecimiento en los préstamos a hogares para adquisición de vivienda y una ligera relajación en los créditos a familias para consumo y otros fines. Respecto a la demanda, en ambas zonas se esperaba un nuevo descenso de las solicitudes de los préstamos provenientes de empresas. En la financiación a hogares (tanto para adquisición de vivienda como para consumo y otros fines), las entidades de la UEM preveían ligeros aumentos de las peticiones de fondos, y no se anticipaban variaciones significativas en España.

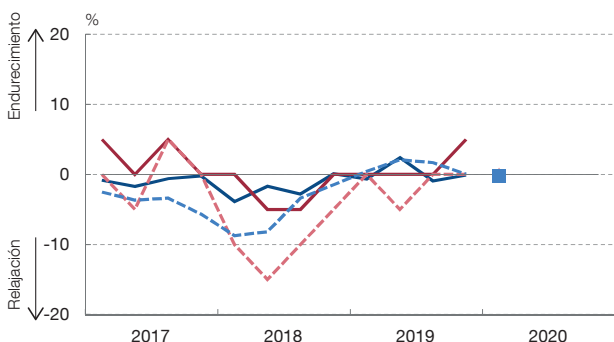
Gráfico 1

**LA OFERTA DE CRÉDITO SE ENDURECIÓ LIGERAMENTE EN ESPAÑA. LA DEMANDA SE REDUJO EN NUESTRO PAÍS, MIENTRAS QUE EN LA UEM AUMENTÓ EN HOGARES Y DESCENDIÓ EN EMPRESAS**

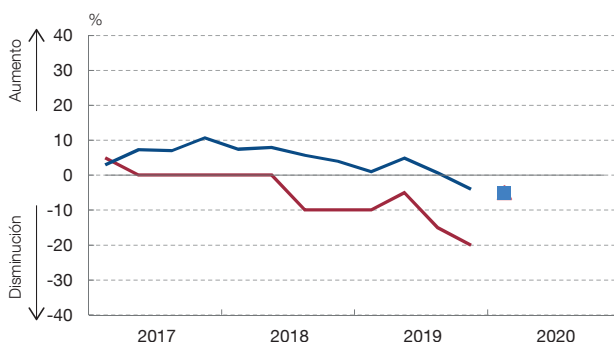
Durante el cuarto trimestre de 2019, los criterios de aprobación se endurecieron ligeramente en España en todos los segmentos, mientras que en la UEM se endurecieron en el segmento de crédito para consumo y se mantuvieron sin cambios en el resto. La demanda se redujo en España de forma generalizada, mientras que en la UEM las solicitudes de fondos crecieron en los dos segmentos de hogares y descendieron en el de empresas.

1 CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

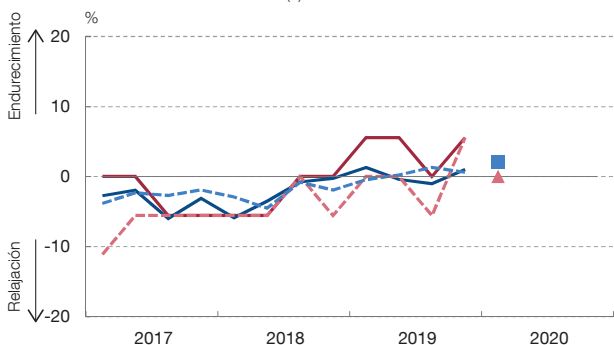


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

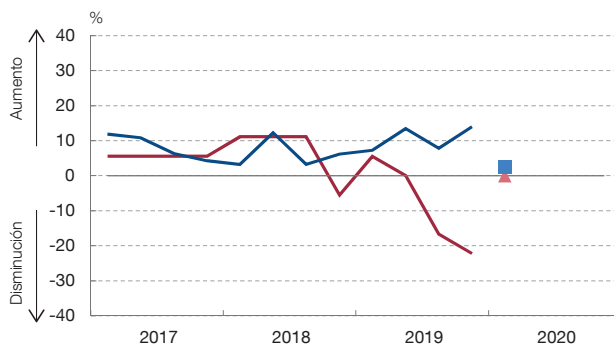


2 CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

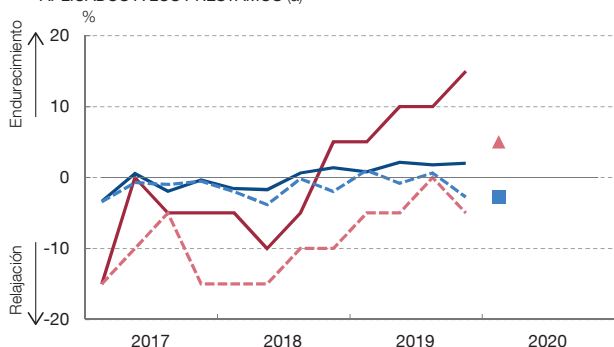


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

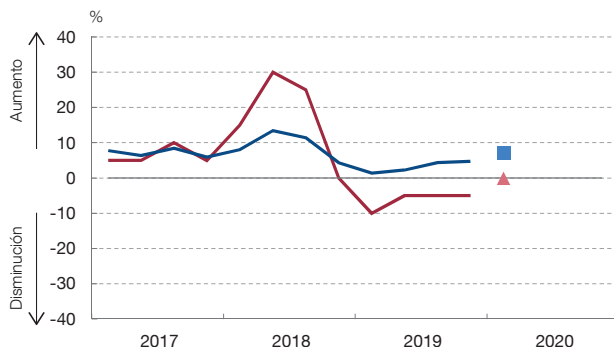


3 CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA      — CRITERIOS. UEM  
▲ PREVISIÓN CRITERIOS. ESPAÑA      ■ PREVISIÓN CRITERIOS. UEM  
- - - CONDICIONES. ESPAÑA      - - - CONDICIONES. UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.



Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, en la primera de ellas las entidades declararon que, durante el último trimestre de 2019, percibieron un cierto deterioro en las condiciones de acceso a los mercados minoristas en España, mientras que en la UEM se habrían mantenido estables. En cuanto a los mercados mayoristas, las condiciones de acceso se mantuvieron sin cambios o mejoraron en casi todos los casos, tanto en España como en la UEM, salvo en los mercados monetarios, que reflejaron un ligero deterioro en nuestro país, y en los de valores de renta fija a corto plazo, que empeoraron en ambas áreas, aunque más intensamente en nuestro país (véase gráfico A.1).

En las preguntas referidas al efecto, durante el segundo semestre de 2019, de las medidas regulatorias y supervisoras de capital, apalancamiento o liquidez, las entidades de las dos zonas indicaron que habrían contribuido a un aumento de los activos ponderados por riesgo (y, en el caso de la UEM, también del total de activos) y de los niveles de capital, y a una ligera relajación de sus condiciones de financiación. Además, estas actuaciones no habrían tenido una incidencia significativa sobre los criterios y márgenes aplicados a los préstamos en España, mientras que en la UEM habrían contribuido a un cierto endurecimiento de la oferta de crédito en casi todos los casos (véase gráfico A.2). En la pregunta *ad hoc* sobre el impacto de la ratio de dudosos sobre la política crediticia, las entidades nacionales señalaron que en el último semestre de 2019 la morosidad habría contribuido a un cierto endurecimiento de los criterios en el segmento de préstamos para consumo y otros fines, y no habrían tenido ninguna repercusión en el resto de las modalidades, mientras que en la UEM esta ratio habría favorecido un ligero endurecimiento de la oferta en el segmento de financiación a las empresas y a los hogares para consumo y otros fines (véase gráfico A.3).

Por último, de las respuestas a las preguntas sobre las TLTRO III del BCE (véanse gráficos A.4, A.5 y A.6) se desprende que en la primera subasta hubo una escasa participación (ninguna entidad española de la muestra y un 5 % del conjunto de entidades de la UEM), mientras que en la de diciembre aumentó significativamente (un 70 % en nuestro país y un 35 % en la eurozona). En ambas áreas, la rentabilidad (condiciones favorables) fue la principal razón para participar, destacándose también la precaución como el segundo motivo más relevante. Por otra parte, dada la escasa participación de las entidades de la UEM (nula en el caso de España) en la subasta de septiembre, el uso de los fondos obtenidos en los últimos meses de 2019 fue muy limitado, y se destinaron principalmente a sustituir financiación obtenida de las TLTRO II y a la concesión de préstamos al sector privado. En cuanto a la repercusión sobre la situación financiera de las entidades, estas operaciones habrían contribuido, en ambas zonas, a una mejoría de la liquidez, de las condiciones de financiación y de la rentabilidad, así como a cumplir los requerimientos regulatorios. En la UEM, además, habrían favorecido una cierta relajación de las condiciones aplicadas y un ligero aumento de los volúmenes de crédito concedidos, tanto en los préstamos a sociedades como en los otorgados a familias para consumo y otros fines, mientras

que en España el impacto se habría limitado a una leve relajación de las condiciones aplicadas en los créditos a hogares para adquisición de vivienda.

## Evolución de las condiciones de oferta y de demanda en España

### Crédito a sociedades no financieras

El análisis detallado de las respuestas de las entidades españolas al cuestionario regular muestra que, dentro del segmento de crédito a las sociedades no financieras, los criterios de aprobación de préstamos se endurecieron ligeramente en el cuarto trimestre de 2019, tanto en las operaciones con grandes empresas como en las realizadas con pymes. Asimismo, el desglose por vencimiento evidencia esta misma evolución en las operaciones a largo plazo, manteniéndose sin variaciones en las realizadas a un horizonte más corto. Atendiendo a los factores que estarían detrás de este comportamiento, los mayores costes relacionados con el nivel de capital, así como la mayor percepción de riesgos, habrían propiciado el endurecimiento de los criterios, y no habrían influido de forma significativa el resto de los factores (véase gráfico 2).

Las condiciones generales de las nuevas operaciones habrían permanecido, en conjunto, bastante estables en el último trimestre del año, debido a que el efecto asociado al aumento de las presiones competitivas se habría visto compensado por una mayor percepción de riesgos por parte de las entidades. La información más detallada evidencia un ligero descenso de los márgenes aplicados en los préstamos ordinarios y un cierto aumento de las cuantías concedidas y de los plazos de vencimiento, en tanto que, en sentido contrario, se habrían producido un ligero endurecimiento de los márgenes aplicados a los préstamos de mayor riesgo y un incremento de los gastos distintos de los intereses (véase gráfico 2). La desagregación por tamaño de las compañías muestra que las condiciones generales de las nuevas operaciones no habrían variado en los préstamos destinados a las pymes, mientras que en los concedidos a las grandes empresas se habrían relajado tímidamente. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas no habría variado durante el último trimestre del año.

En cuanto a la demanda de fondos, de acuerdo con las respuestas recibidas, en el cuarto trimestre de 2019 esta habría seguido reduciéndose, lo que sucede por sexto período consecutivo, afectando esta vez tanto a los préstamos a corto plazo como a los concedidos a un plazo más largo. El desglose por tamaño muestra, asimismo, un descenso de las peticiones en los dos segmentos (pymes y grandes). La evolución decreciente de la demanda habría sido resultado, principalmente, de las menores inversiones tanto en capital fijo como en existencias y circulante, y del mayor uso de otras fuentes de financiación, interna y externa (valores de renta fija, préstamos de otras instituciones y emisión de acciones) (véase gráfico 3). En cambio, el

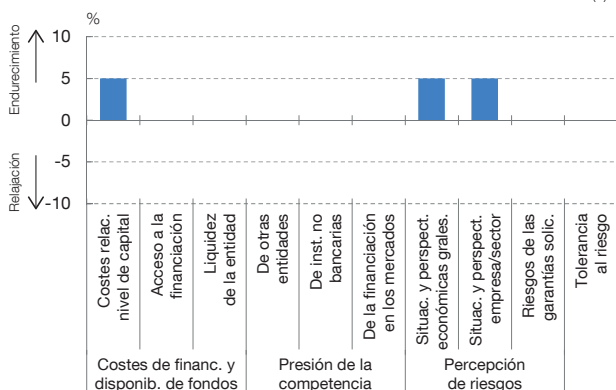
Gráfico 2

## LA MAYOR PERCEPCIÓN DE RIESGOS HABRÍA CONTRIBUIDO A ENDURECER LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN. LAS CONDICIONES PRESENTARON UNA EVOLUCIÓN DISPAR

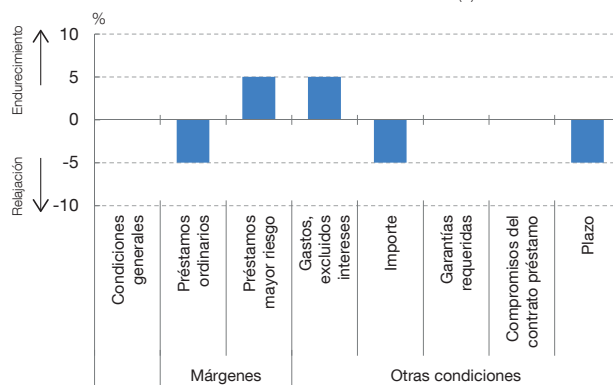
Los criterios se endurecieron ligeramente en los tres segmentos, principalmente como consecuencia de un aumento en la percepción de riesgos y de una menor tolerancia de las entidades a estos. En cambio, las condiciones aplicadas se habrían relajado en los créditos a familias para consumo y otros fines, y endurecido ligeramente en los otorgados a hogares para compra de vivienda. En empresas, la relajación en algunas condiciones (márgenes ordinarios, plazo e importe) se compensó con el endurecimiento en otras (márgenes en préstamos de mayor riesgo y otros gastos, excluidos intereses).

### 1 OFERTA DE CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

#### 1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

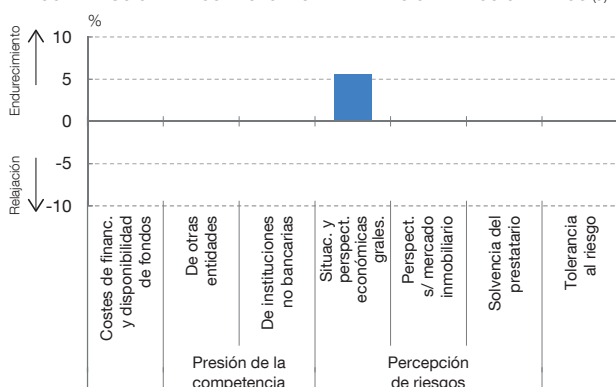


#### 1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

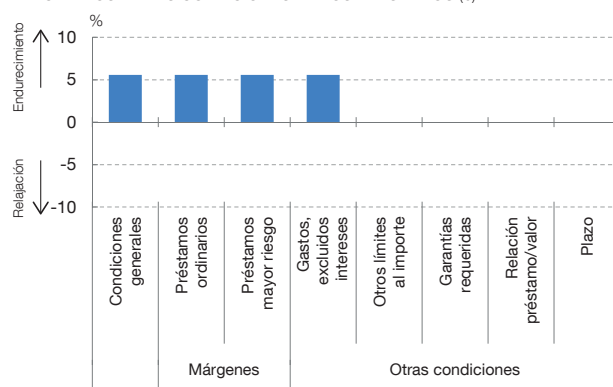


### 2 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

#### 2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

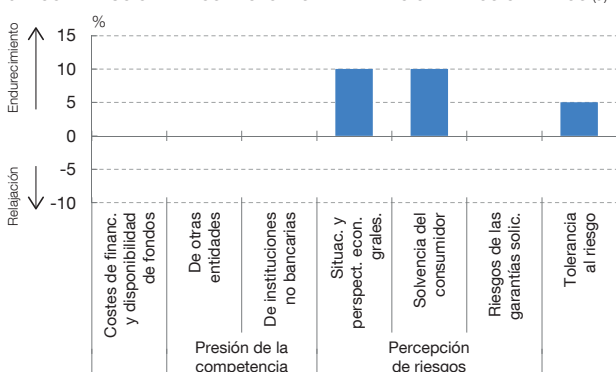


#### 2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

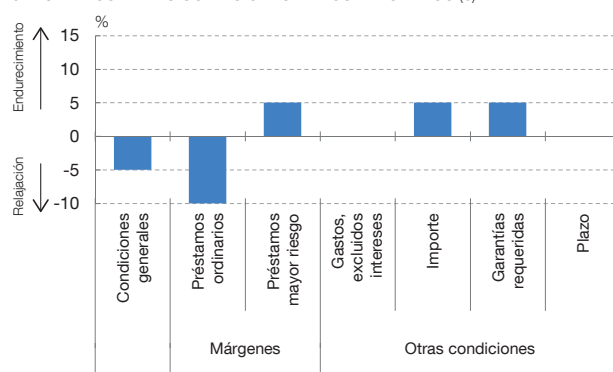


### 3 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

#### 3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



#### 3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios  $\times$  1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios  $\times$  1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios.
- b Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido considerablemente las condiciones  $\times$  1 + porcentaje de entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones  $\times$  1/2 – porcentaje de entidades que han relajado considerablemente las condiciones.





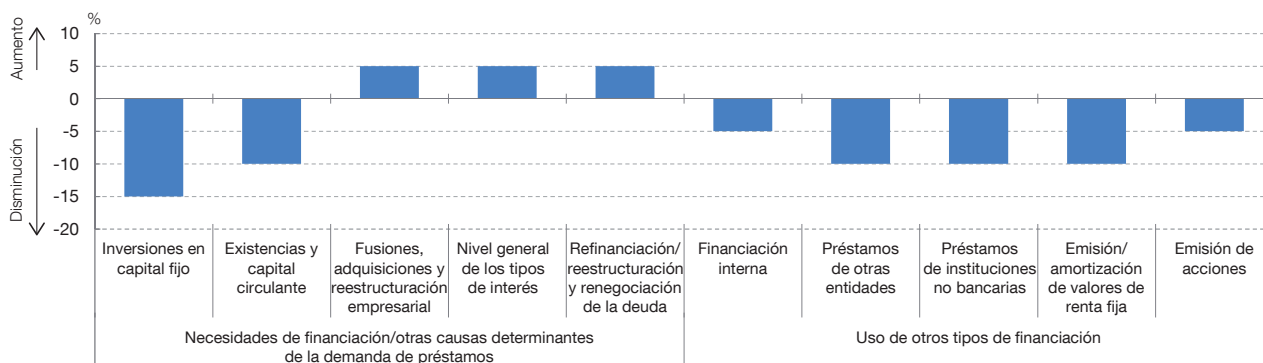
Gráfico 3

**EL MAYOR USO DE OTROS TIPOS DE FINANCIACIÓN, JUNTO CON UNAS MENORES NECESIDADES DE FINANCIACIÓN, FAVORECIÓ UNA CONTRACCIÓN DE LA DEMANDA DE CRÉDITO (a)**

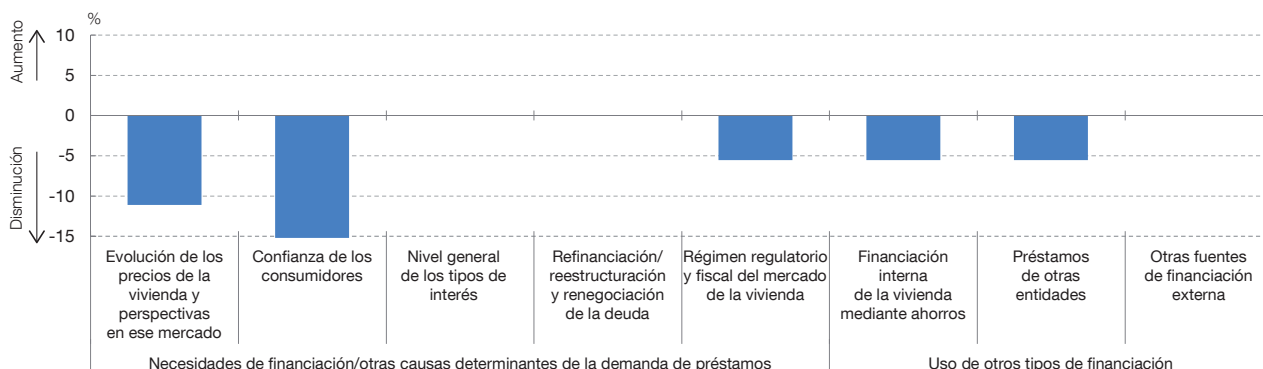
Las menores necesidades de financiación, unidas al descenso de la confianza de los consumidores y al uso de otras fuentes de financiación, habrían ejercido una influencia negativa sobre la demanda de crédito, provocando un descenso de las solicitudes de préstamos en todas las modalidades.

1 FACTORES QUE AFECTAN A LA DEMANDA DE CRÉDITO

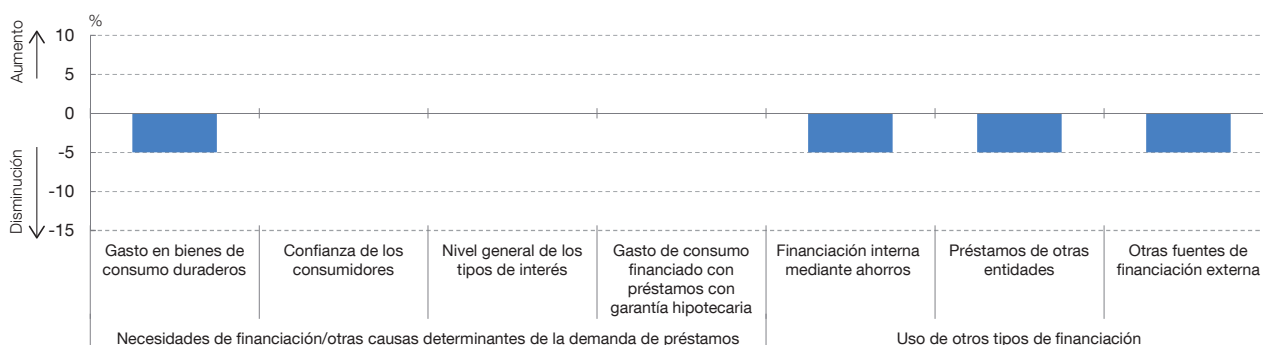
1.1 DEMANDA DE CRÉDITO DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS



1.2 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA



1.3 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda.



reducido nivel general de los tipos de interés, el aumento de operaciones de fusión, adquisición y reestructuración de las empresas, y el de operaciones de reestructuración de deuda, habrían favorecido un cierto incremento de las solicitudes.

### Crédito a hogares para adquisición de vivienda

Según las contestaciones recibidas, los criterios de aprobación de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda se endurecieron ligeramente en España durante el cuarto trimestre de 2019, como consecuencia, fundamentalmente, del deterioro de las expectativas sobre la situación económica general (véase gráfico 2). Los restantes factores no habrían tenido ningún impacto sobre la oferta de fondos. Por su parte, las condiciones generales aplicadas en estos préstamos también se endurecieron moderadamente, debido, principalmente, a una mayor percepción de riesgos y a una menor tolerancia a estos por parte de las entidades, si bien la presión competitiva ejerció alguna influencia en sentido contrario. Un análisis más detallado revela un ligero aumento de los márgenes aplicados tanto en los préstamos ordinarios como en los de mayor riesgo, y un cierto incremento de los gastos distintos a los intereses, manteniéndose estables el resto de las condiciones. Por último, el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas habría disminuido levemente.

La demanda de fondos para adquisición de vivienda se redujo con intensidad entre octubre y diciembre de 2019, registrándose la mayor caída desde 2013. Según las entidades, esta evolución se debió, principalmente, al empeoramiento de las perspectivas relativas al mercado de la vivienda y a una menor confianza de los consumidores; y, en menor medida, a los cambios regulatorios o fiscales del mercado, al aumento de la financiación con fondos propios y a un mayor recurso a otras fuentes de financiación externa (véase gráfico 3).

### Crédito a hogares para consumo y otros fines

Los criterios de concesión de préstamos para consumo y otros fines se endurecieron levemente durante los tres últimos meses de 2019, continuando la tendencia que se viene registrando desde el último trimestre de 2018. La evolución de la oferta en este segmento se habría producido, fundamentalmente, por el deterioro de las perspectivas económicas generales y por la menor solvencia percibida de los prestatarios; y, en menor medida, por una inferior tolerancia al riesgo por parte de las entidades (véase gráfico 2). En cambio, las condiciones generales de este tipo de créditos se suavizaron ligeramente, como resultado de la mayor competencia, lo que se tradujo en un estrechamiento de los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios. Sin embargo, los bancos participantes endurecieron otras condiciones asociadas a estos préstamos, aumentando moderadamente los márgenes de los créditos de

mayor riesgo, concediendo cuantías más reducidas y solicitando mayores garantías. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas volvió a crecer levemente durante el último trimestre de 2019.

La demanda de crédito en el segmento de los préstamos para consumo y otros fines se redujo ligeramente durante el cuarto trimestre de 2019. De acuerdo con las respuestas recibidas, este descenso sería el resultado de un menor gasto en bienes de consumo duradero, del ascenso de la financiación interna mediante ahorros, y de un mayor uso de préstamos de otras entidades y de otra financiación externa (véase gráfico 3).

## Preguntas *ad hoc*

Respecto a la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación (véase gráfico A.1), las entidades percibieron, durante el cuarto trimestre de 2019, un cierto deterioro en los mercados minoristas. Dentro de los mayoristas, mejoraron algo en el de titulización de empresas, en el de valores de renta fija a largo plazo y en la capacidad para transferir riesgo de crédito fuera de balance, mientras que las condiciones en los mercados monetarios y en los valores de renta fija a corto plazo se habrían deteriorado ligeramente.

En las preguntas relacionadas con el efecto de las medidas regulatorias y supervisoras de capital, apalancamiento o liquidez, las entidades respondieron que, durante el segundo semestre de 2019, estas actuaciones no habrían afectado al nivel total de activos, pero habrían favorecido un aumento en los activos ponderados por riesgo, incrementándose tanto los préstamos ordinarios como los de mayor riesgo (véase gráfico A.2). Asimismo, señalaron que estas medidas habrían provocado que se elevaran sus niveles de capital, tanto mediante la emisión de acciones como a través de la retención de beneficios. Finalmente, estas actuaciones también habrían favorecido una relajación de las condiciones de financiación de las entidades, pero no habrían tenido incidencia ni sobre los criterios de aprobación de los préstamos ni sobre sus márgenes en ninguno de los segmentos.

En la pregunta *ad hoc* que analiza la influencia de la ratio de dudosos sobre la política crediticia de las entidades, estas destacaron, como principal impacto, que en el último semestre de 2019 la evolución del nivel de morosidad habría favorecido un endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos en el segmento de préstamos para consumo y otros fines. Esto se habría producido como consecuencia de un aumento en la percepción de riesgos y a causa de una menor tolerancia a estos por parte de las entidades (véase gráfico A.3).

Por último, según las respuestas a las preguntas *ad hoc* sobre las TLTRO III del BCE (véase gráfico A.4), ninguna de las diez instituciones españolas encuestadas

participó en la primera subasta, celebrada en septiembre de 2019, mientras que siete de ellas sí lo hicieron en la segunda, que tuvo lugar en diciembre del pasado año. El motivo principal para participar fue la rentabilidad (consideran que sus condiciones son atractivas). Por otra parte, dado que los fondos obtenidos se recibieron a finales de diciembre, las entidades aún no habían comenzado a utilizarlos en 2019, siendo en los seis primeros meses del año en curso cuando se empezará a conocer el principal fin al que han destinado esta liquidez (véase gráfico A.5). En cuanto a las repercusiones (directas e indirectas) de estas operaciones, las entidades consideraban que habrían contribuido a mejorar su situación financiera en términos de rentabilidad, liquidez y condiciones de financiación en los mercados, y que también habrían favorecido el cumplimiento de los requerimientos regulatorios (véase gráfico A.6). En cambio, no habrían tenido ningún impacto sobre la política crediticia de las entidades.

## Perspectivas

De cara al trimestre en curso, las entidades encuestadas anticipaban que los criterios de concesión de préstamos se mantendrían estables en los segmentos de financiación a las empresas y a los hogares para adquisición de vivienda, y que se volverían a endurecer ligeramente en el de préstamos a familias para consumo y otros fines (véanse cuadro 1 y gráfico 1). Por el lado de la demanda, de cumplirse sus previsiones, las peticiones de fondos seguirían disminuyendo algo en el segmento de sociedades y se mantendrían sin variaciones en los de hogares.

En los mercados de financiación minoristas y mayoristas, las perspectivas de las entidades para el primer trimestre de 2020 eran de una ligera mejoría de las condiciones de acceso en los mercados de valores de renta fija y en los de titulización, y en la capacidad para transferir riesgo de crédito fuera de balance, anticipándose una estabilidad en el resto de los mercados mayoristas y en los minoristas (véase gráfico A.1).

Como consecuencia de las medidas regulatorias y supervisoras sobre el capital, apalancamiento o liquidez, las entidades encuestadas esperaban, para el primer semestre de 2020, que siguieran aumentando los activos ponderados por riesgo, así como un nuevo incremento del nivel de capital, debido tanto a emisiones de acciones como al crecimiento de los beneficios no distribuidos (véase gráfico A.2). Las entidades no esperaban que estas actuaciones afectaran a sus condiciones de financiación ni que propiciaran cambios en los criterios de aprobación o en los márgenes aplicados a los préstamos.

Respecto al impacto de la ratio de morosidad, las entidades preveían, para el primer semestre de 2020, que el nivel de dicha ratio podría provocar un endurecimiento tanto de los criterios como de las condiciones aplicados a los préstamos en todos

los segmentos, aunque de forma más acusada en el de financiación a hogares para consumo y otros fines (véase gráfico A.3). En cuanto a los factores a través de los cuales influiría la ratio de morosidad, las entidades señalaron que el endurecimiento previsto se produciría, especialmente, por la elevada presión de los requerimientos regulatorios, por el aumento en la percepción de riesgos y por la menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades; y, en menor medida, por los mayores costes relacionados con el nivel de capital y con operaciones de saneamiento del balance, así como por un ligero deterioro en el acceso a los mercados.

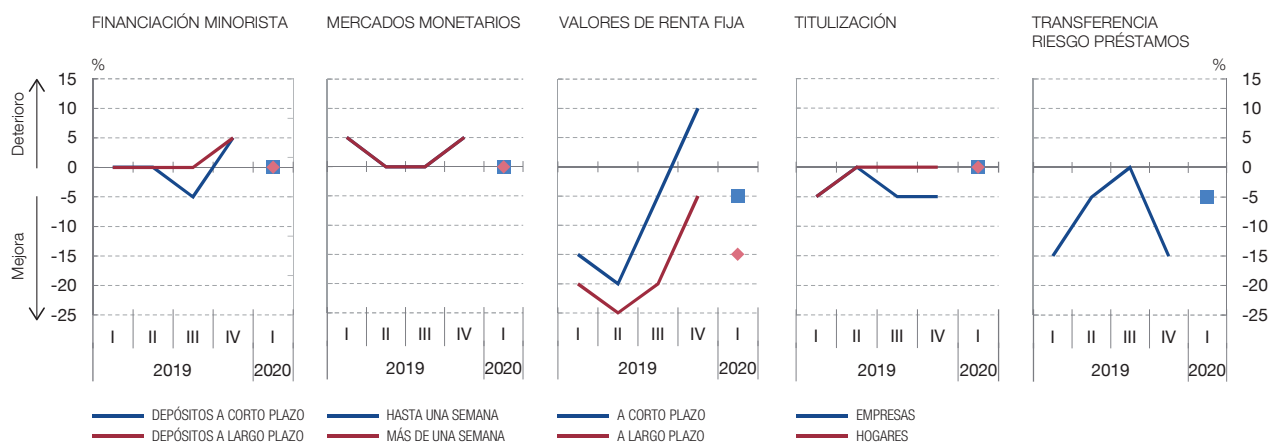
Finalmente, en relación con las operaciones de financiación del BCE —TLTRO III—, seis de las diez entidades españolas tienen intención de participar en futuras subastas, debido, fundamentalmente, a que consideran que sus condiciones son atractivas (véase gráfico A.4). Las entidades anticipan que la liquidez obtenida será utilizada, principalmente, para sustituir financiación recibida en las anteriores operaciones TLTRO II y para conceder préstamos al sector privado no financiero (véase gráfico A.5). En cuanto a las repercusiones, los bancos participantes prevén que estas operaciones sigan teniendo una influencia positiva sobre su situación de liquidez, rentabilidad y condiciones de financiación, y que faciliten el cumplimiento de los requisitos regulatorios (véase gráfico A.6). Respecto a los créditos, estiman que las TLTRO favorecerán una relajación de las condiciones aplicadas y un aumento del volumen de los préstamos concedidos, especialmente en el segmento de préstamos a empresas y en el de financiación a los hogares para consumo y otros fines.

21.1.2020.

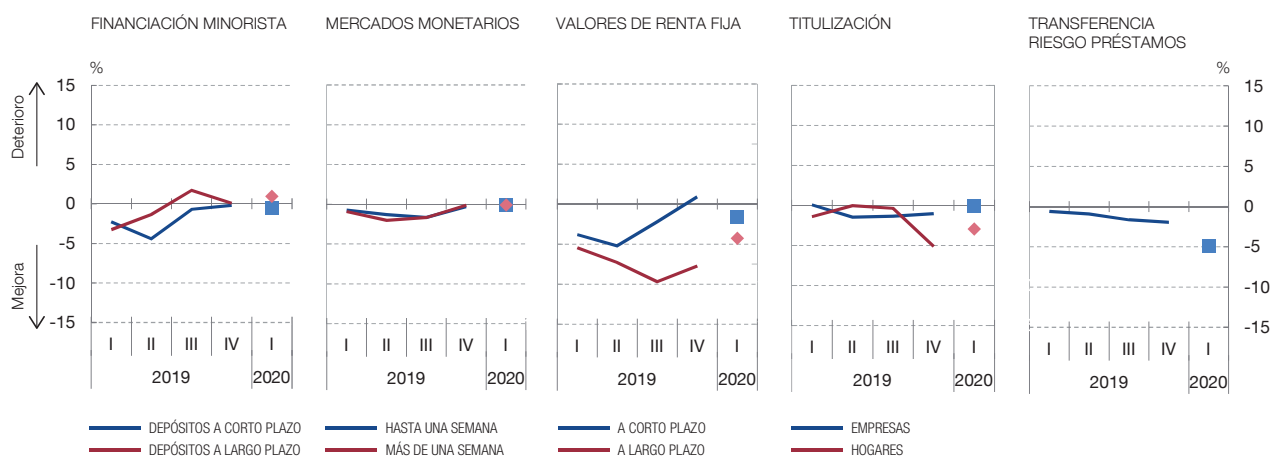
**EL ACCESO A LOS MERCADOS MINORISTAS SE DETERIORÓ ALGO EN ESPAÑA Y SE MANTUVO ESTABLE EN LA UEM. EN LOS MAYORISTAS SE PERCIBIÓ ESTABILIDAD O MEJORÍA EN CASI TODOS LOS CASOS (a) (b)**

Las condiciones de acceso a los mercados minoristas empeoraron algo en España y se mantuvieron estables en la UEM. En los mayoristas, el acceso se deterioró ligeramente en los mercados monetarios en España, y en el de valores de renta fija a corto plazo, en ambas áreas (aunque más intensamente en nuestro país), y se mantuvo estable o mejoró en el resto de los casos.

1 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. ESPAÑA



2 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. UEM



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado × 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable × 1.

b ♦, ■ = previsión.

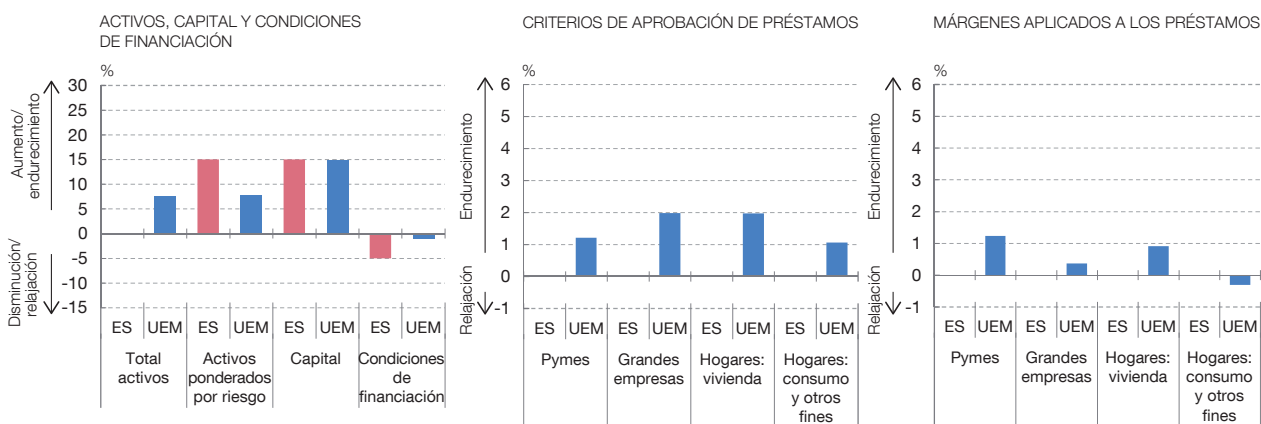


## LAS MEDIDAS REGULATORIAS FAVORECIERON UN FORTALECIMIENTO DE LAS POSICIONES DE CAPITAL DE LAS ENTIDADES EN AMBAS ÁREAS Y CONTRIBUYERON A UN ENDURECIMIENTO DE LA OFERTA DE CRÉDITO EN LA UEM (a)

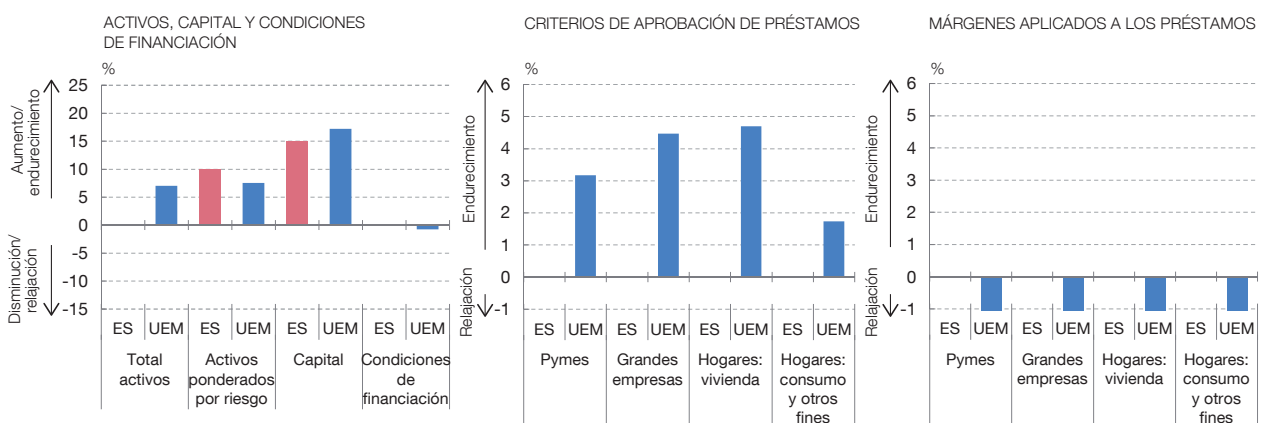
Las entidades de ambas áreas indicaron que estas medidas habrían contribuido a un aumento de los activos ponderados por riesgo y de los niveles de capital, así como a una ligera relajación de sus condiciones de financiación. Además, estas actuaciones no habrían tenido impacto sobre la política crediticia en España, pero sí habrían contribuido a un cierto endurecimiento de la oferta en la UEM, afectando tanto a los criterios de concesión como a las condiciones en la mayoría de los segmentos analizados.

### 1 IMPACTO DE LOS NUEVOS REQUISITOS REGULATORIOS Y DE SUPERVISIÓN

#### 1.1 ÚLTIMOS SEIS MESES



#### 1.2 PRÓXIMOS SEIS MESES



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que han señalado un aumento o un endurecimiento (según el concepto analizado), menos el porcentaje de las que han señalado un descenso o una relajación (según el concepto analizado), ponderando por 1 las variaciones considerables y por 1/2 las variaciones de menor cuantía.

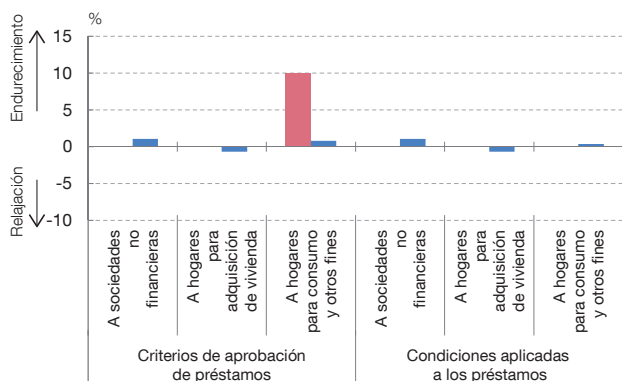


**LA MOROSIDAD HABRÍA PROPICIADO UN LIGERO ENDURECIMIENTO DE LA POLÍTICA CREDITICIA DE LAS ENTIDADES (a)**

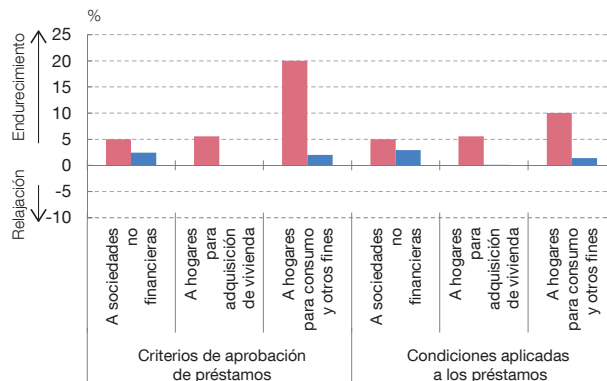
Durante el segundo semestre de 2019, la ratio de morosidad habría propiciado, en la UEM, un leve endurecimiento de los criterios de concesión y de las condiciones aplicadas en los segmentos de empresas y de consumo. En España, el impacto se habría concentrado en el segmento de consumo, donde los criterios se habrían endurecido. Las expectativas para el primer semestre de 2020 apuntan a una prolongación, generalización e intensificación de estos efectos.

**1 IMPACTO DE LA RATIO DE MOROSIDAD SOBRE LA POLÍTICA CREDITICIA**

**1.1 ÚLTIMOS SEIS MESES**

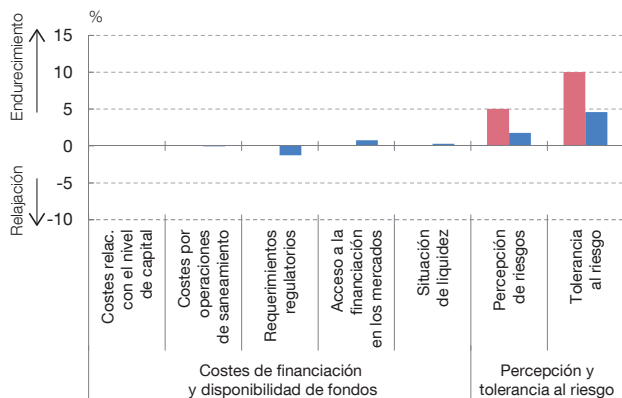


**1.2 PRÓXIMOS SEIS MESES**

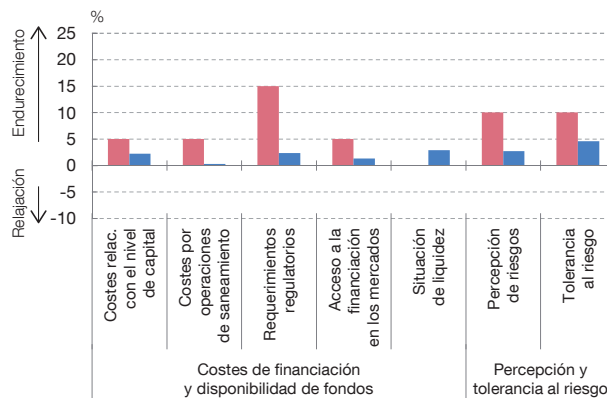


**2 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES**

**2.1 ÚLTIMOS SEIS MESES**



**2.2 PRÓXIMOS SEIS MESES**



■ ESPAÑA ■ UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente al endurecimiento de la política de concesión de préstamos × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación × 1.

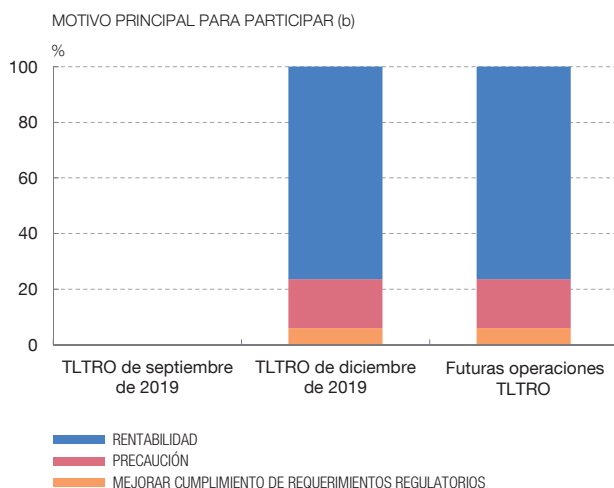
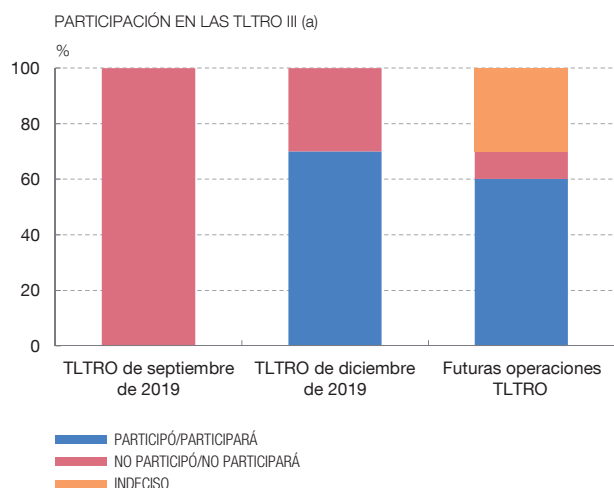




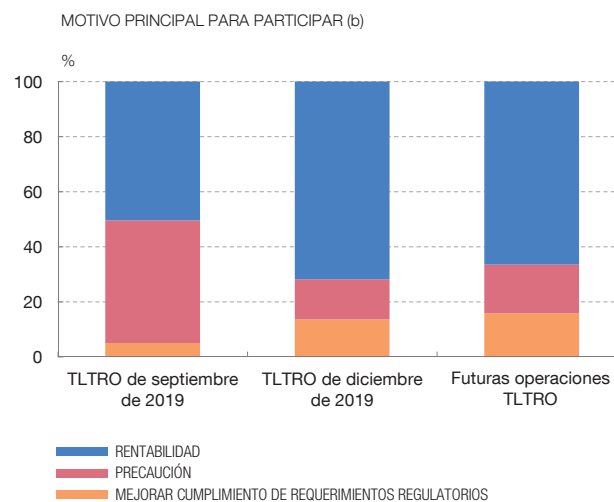
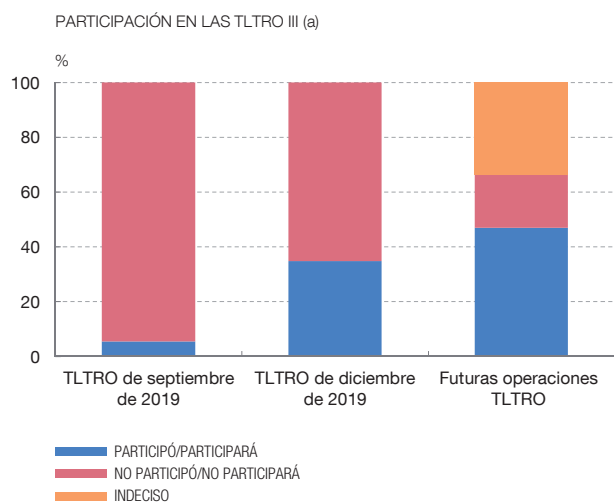
**ESCASA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES EN LA TLTRO III DE SEPTIEMBRE Y SIGNIFICATIVA EN LA DE DICIEMBRE, ATRAÍDAS PRINCIPALMENTE POR SUS FAVORABLES CONDICIONES**

En la primera subasta TLTRO III de 2019, realizada en septiembre, la participación fue nula en España y escasa en la UEM. El interés creció significativamente en la de diciembre, así como la intención de acudir a futuras subastas. La principal razón para participar fue la rentabilidad (condiciones atractivas), seguida del motivo precaución y de la mejora del cumplimiento de los requisitos regulatorios.

1 ESPAÑA



2 UEM



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Porcentaje de entidades.

b Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el motivo influyó o influirá considerablemente en la decisión de participar × 1 + porcentaje de entidades que señalan que influyó o influirá en cierta medida × 1/2. Los resultados se han reescalado para que sumen 100.

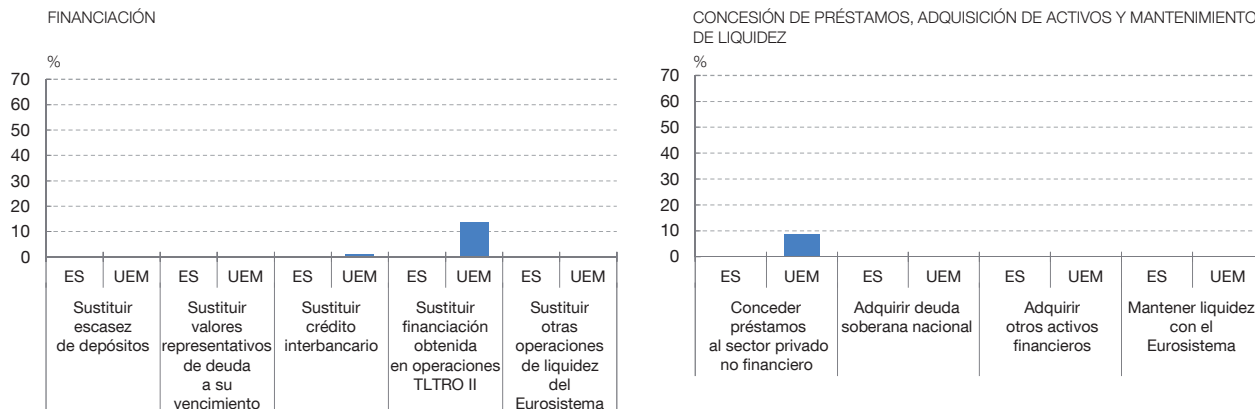


**USO LIMITADO DE LOS FONDOS DE LAS TLTRO III EN 2019. EN LOS PRÓXIMOS MESES, ESTA LIQUIDEZ SE DESTINARÁ, PRINCIPALMENTE, A REFINANCIACIÓN Y A CONCEDER PRÉSTAMOS (a)**

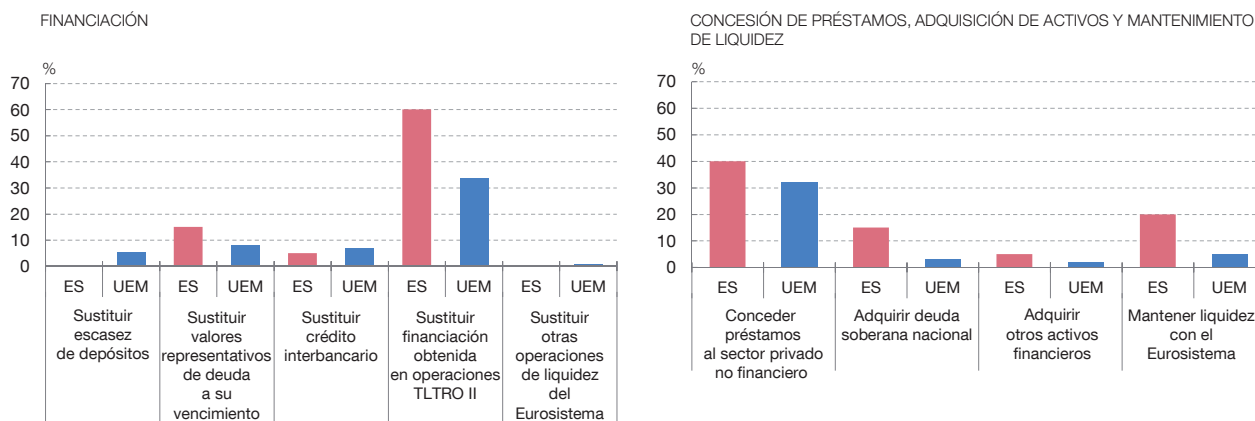
Dada la escasa participación de bancos de la UEM (nula en el caso de España) en la subasta de septiembre, el uso de los fondos recibidos en 2019 fue muy limitado, y se destinó, principalmente, a sustituir financiación obtenida de las TLTRO II y a la concesión de préstamos al sector privado. En el primer semestre de 2020, además de los fines citados, los fondos también se destinarán a mantener liquidez con el Eurosistema.

1 USO DE LA LIQUIDEZ OBTENIDA EN LAS TLTRO III

1.1 EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



1.2 EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que los fondos obtenidos y/o previstos contribuyeron o contribuirían considerablemente a ese fin × 1 + porcentaje de entidades que señalan que contribuyeron o contribuirían en cierta medida × 1/2 .



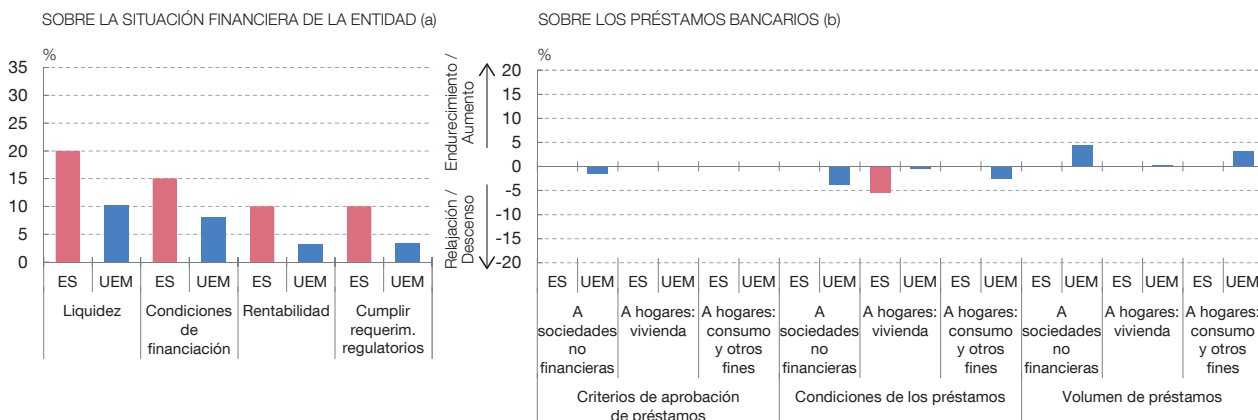
DESCARGAR

## LAS TLTRO III CONTRIBUYERON A MEJORAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES Y A RELAJAR LEVEMENTE LA OFERTA CREDITICIA

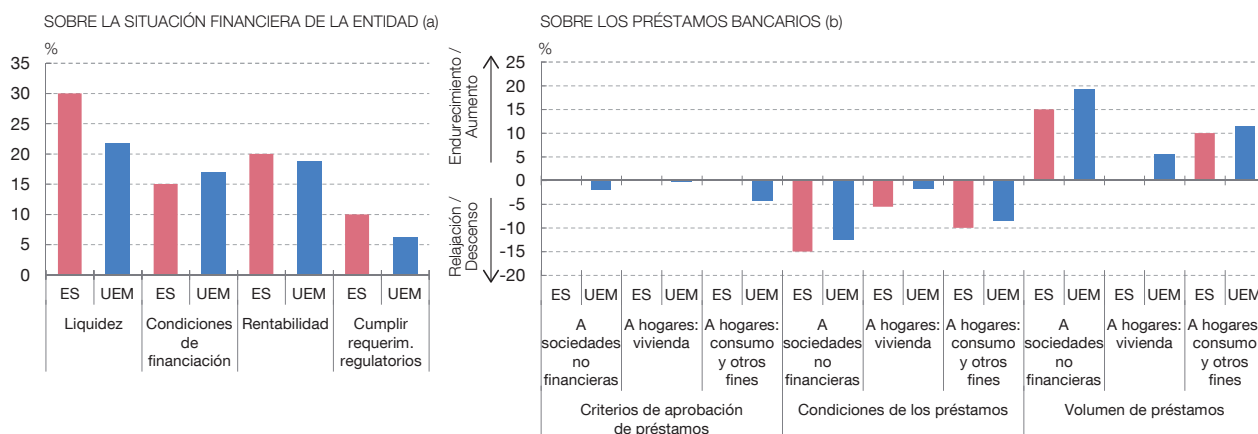
En el segundo semestre de 2019, las TLTRO III favorecieron una mejora de la situación financiera de los bancos, así como el cumplimiento de los requerimientos regulatorios. Además, en la UEM favorecieron una cierta relajación de las condiciones y un ligero aumento de los volúmenes de crédito concedido, en los segmentos de sociedades y de familias, para consumo y otros fines. En España, el impacto se habría limitado a una leve relajación de las condiciones aplicadas en los créditos a hogares para adquisición de vivienda.

### 1 REPERCUSIÓN, DIRECTA E INDIRECTA, DE LAS OPERACIONES TLTRO III

#### 1.1 EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



#### 1.2 EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan una mejora o aumento considerable  $\times$  1 + porcentaje de entidades que señalan una cierta mejora o aumento  $\times$  1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto deterioro o descenso  $\times$  1/2 – porcentaje de entidades que señalan un deterioro o descenso considerable  $\times$  1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un endurecimiento o aumento considerable  $\times$  1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto endurecimiento o aumento  $\times$  1/2 – porcentaje de entidades que señalan una cierta relajación o descenso  $\times$  1/2 + porcentaje de entidades que señalan una relajación o descenso considerable  $\times$  1.



DESCARGAR